

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: JUAN DE DIOS BATIZ (U HAB)

Clave: 05-090 Dirección Distrital: 02 Demarcación territorial: Gustavo A. Madero

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: Primera Ordinaria Extraordinaria
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales

Lugar: UNIDAD HABITACIONAL ING JUAN DE DIOS BATIZ EDIF 22-28-29-30, CANCHAS DE BASQUETBALL

Fecha de la reunión: 24-MAYO-2022 Hora de inicio: 18:16 Hora de termino: 18:46

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Jorge Rodríguez Pérez
2. Luvia Elena Guerra Flores
3. Amalia Jurado Martínez
4. AGUSTÍN SÁNCHEZ ORENDAÍN
5. Josés Graciano Jurado Martínez
6. _____
7. _____

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

8.

9.

Número de integrantes presentes: Mujeres: Hombres: Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Observaciones de la deliberación

Se dio lectura al orden de día, para dar a conocer a los presentes los temas a desarrollar en la reunión.

Acuerdos

Se aprobó el orden del día por las personas asistentes a la reunión.

2. Insaculación de la persona integrante que representará a la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria.

Observaciones de la deliberación

Se dio inicio al proceso de insaculación, mostrando a los presentes las papeletas que contienen el nombre de todos los integrantes de la COPACO, se introdujeron en un recipiente transparente a excepción de las que contienen los nombres de quienes ya fueron representantes en los periodos

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

2020-2021 y 2021-2022, se realizó la insaculación (sorteo) y salió el nombre del o la C.

JORGE RODRIGUEZ PEREZ

Acuerdos

El C. JORGE RODRIGUEZ PEREZ

Aceptó el cargo como Representante de la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria

3. Insaculación de las dos personas que auxiliarán los trabajos internos de la COPACO.

Observaciones de la deliberación

Se dio inicio al proceso de insaculación, mostrando a los presentes las papeletas que contienen el nombre de todos los integrantes de la COPACO, se introdujeron en un recipiente transparente, se realizó insaculación (sorteo) y salieron los nombres de los CC

LAURA ELENA GUERRERO FLORES

ANALIA JURADO MARTINEZ

Acuerdos

Los CC. LAURA ELENA GUERRERO FLORES

ANALIA JURADO MARTINEZ

Aceptaron el cargo como Auxiliares de la COPACO para la realización de los trabajos internos

Fecha de elaboración de la minuta: | 24-05-22 | Elaboró: | LAURA ELENA GUERRERO FLORES

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de dos fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en una copia original, al margen derecho y al calce,

Nombre completo

1. JORGE RODRIGUEZ PEREZ

2. LAURA ELENA GUERRERO FLORES

Firma

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

MINUTA
DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

3. Amalia Jurado Martinez
4. AGUSTIN SANCHEZ ORENDAIN
5. José Braulio Jurado Martinez
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:
La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.